

RESOLUCION V.R. Nº 2012 029-1

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. CARLA VEJAR DIAZ; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/022/2012 de fecha 22 de enero de 2012; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de agosto de 2012, a la Sra. CARLA VEJAR DIAZ, Académica del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
- 2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. CARLA VEJAR DIAZ, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcm

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 029

Concepción, 08 de marzo de 2012

Dirección

PASE A

: SR. VICERRECTOR

DE

: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso sin goce de remuneraciones, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de agosto de 2012, a la Sra. CARLA VEJAR DIAZ, Académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,

CHRISTIAN CHAVARRIA LOFRE DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm